



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA
Once (11) de junio de dos mil veintiuno**

PROCESO	SIMULACION
Demandante:	HUMBERTO ECHVARRIA
Demandado:	MARTHA LUCIA AMAYA Y OTROS
Radicado	2018 1507

El curador designado en este asunto para representar al demandado WILMAR HUMBERTO ECHAVARRIA, responde la demanda, así como también lo había hecho el abogado EDWIN DE JESUS ECHAVARRIA AMAYA, a nombre propio y en representación de MARTHA LUCIA AMAYA ZAPATA Y JANER ECHAVARRIA AMAYA.

A pesar de lo anterior, se tiene que la demanda también es contra el señor JHONNY ARLEY ECHAVARRIA AMAYA, quien aún no aparece debidamente notificado, puesto que si bien en el encabezamiento de la contestación de la demanda que hace el abogado Echavarría Amaya, indica que lo represente, no aparece poder alguno conferido por este.

En consecuencia, se requiere a la parte demandante para que se sirva notificar al señora JHONNY ARLEY ECHAVARRIA AMAYA, de la presente demanda, ya que solamente aparece la citación.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**

Firmado Por:

Mario Andres Parra Carvajal

Juez

Civil 002

Juzgado Municipal

Antioquia - Bello

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a69866175d3c6c3b7a0b362ff00370c91f53609e98bff4d86b97ce590d6c53ac**

Documento generado en 15/06/2021 01:41:50 PM